



**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. PERSONAL LABORAL FIJO.
OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN.
DISCAPACIDAD INELECTUAL (GRUPO IV-A)**
(Resolución de 15 de octubre de 2024; BOE del 24 de octubre)

RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo a la plaza arriba referenciada, convocado por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 15 de octubre de 2024, revisada la reclamación presentada frente a las puntuaciones provisionales de la fase de concurso en el plazo de reclamación establecido por resolución de 15 de octubre de 2025, de conformidad con la base 1.6.2, ha resuelto lo siguiente:

1. Estimar parcialmente la reclamación relativa a la aplicación del baremo presentada por la aspirante María Mencía Fernández Ferreras. Se estima la reclamación en cuanto al punto 1. Antigüedad y Experiencia, al aportar la interesada copia de la prórroga del contrato que había sido alegada como mérito y no se había aportado. Se desestima la reclamación formulada en relación al punto 2.2. Formación Específica, tras comprobar que las valoraciones de méritos realizadas son correctas, conforme al baremo recogido en el Anexo IV de la convocatoria y a los criterios para su aplicación, acordados previamente por el Tribunal.
2. Elevar a definitiva la valoración provisional de la Fase de Concurso publicada por resolución de 15 de octubre de 2025, una vez efectuada la corrección en relación a parte estimada de la reclamación mencionada.
3. Hacer públicas las calificaciones finales, sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso y que han sido las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Fase de Oposición	Fase de Concurso	TOTAL
ALONSO BARRIOLUENGO, DIANA	47,54	4,92	52,46
FERNANDEZ FERRERAS, MARÍA MENCÍA	41,93	5,289	47,22
FERNANDEZ DE LA TORRE, RAMÓN	45,19	0,39	45,58
ARRIMADA GONZÁLEZ, ADRIÁN	38,72	5,31	44,03

4. Hacer pública la **propuesta de adjudicación de la plaza**, a favor de la aspirante que ha superado el proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
ALONSO BARRIOLUENGO, DIANA	52,46

5. Elevar a la Sra. Rectora Magnífica la documentación prevista en la Base 7.1
6. En el plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, la interesada deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, la documentación a que hace referencia la base 8ª de la convocatoria.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León,



**universidad
de león**

en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, 23 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo